



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

FAX: 054-387-4255483/311611

E-mail: cisec@unsa.edu.ar

president@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

"2018 – AÑO DEL CENTENARIO DE LA
REFORMA UNIVERSITARIA"

RESOLUCIÓN N° 006/2018-CCI

SALTA, 15 de marzo de 2018

VISTO:

La Resolución N° 003/2018-CI mediante la cual se resuelve no aprobar el informe final presentado por el becario Luis Antonio López, DNI 35.477.526, de Tema: "Membranas poliméricas impresas molecularmente para recuperar flavonoides de fluidos procedentes de procesos citrícolas"; correspondiente a la Convocatoria 2015 de Becas Internas de Investigación Científica del Consejo de Investigación de la Universidad Nacional de Salta, para estudiantes avanzados (BIEA), y;

CONSIDERANDO:

Que la citada resolución fue emitida por Presidencia ad referendum del Consejo.

Que corresponde su homologación por el Consejo de Investigación.

Que en la Primera Reunión Ordinaria de fecha 14 de marzo de 2018 el Consejo aprobó su homologación.

Por ello,

EL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

(En su Primera Reunión Ordinaria del día 14 de marzo de 2018)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Homologar la Resolución N° 003/2018-CI.

ARTÍCULO 2º.- Comunicar la presente al Interesado, a su Directora Dra. Mercedes Liliana Méndez, y a su Codirector Dr. Gustavo Céliz. Cumplido por Mesa de Entradas, archívese.


Dra. MARIELA FINETTI
Secretaría Técnica
Consejo de Investigación - UNSa


Dra. MIRTA ELIZABETH DAZ
Presidente
Consejo de Investigación - UNSa